

**SECRETARÍA GENERAL
MEMORANDO**

SGR-210

FECHA: 07 de diciembre de 2015

PARA: Vicerrectoría Académica, Subdirección de Admisiones y Registro, Unidades Académicas y Comunidad Universitaria.

ASUNTO: Decisiones Consejo Académico- 04 de diciembre de 2015- Asuntos Académicos

Me permito informarles que los siguientes asuntos fueron tratados por el Consejo Académico en sesión ordinaria del 04 de diciembre de 2015, la decisión quedará registrada en el **Acta 53 de 2015**:

1. El Consejo Académico informa que se llevará a cabo sesión ordinaria del cuerpo colegiado ampliado con Directores de Departamento y Coordinadores de programa no pertenecientes a departamento, el día 16 de diciembre de 2015 a las 08:00 a.m. en el Centro Cultural Gabriel Betancourt Mejía, para atender y discutir lo consagrado en el artículo 222 de la Ley 1753 de 2015.

1.1 Se hace extensiva la invitación al Grupo Interno de Trabajo para el Aseguramiento de la Calidad al Consejo Académico Ampliado.

1.2 La Vicerrectoría Académica coordinará y liderará lo concerniente a la documentación, presentaciones e informes a atender en el Consejo Académico Ampliado, respecto al estado en el que se encuentran cada uno de los programas que oferta la Universidad, en el proceso de Acreditación.

2. Se aplazó la discusión y aprobación del Calendario Académico de pregrado y posgrado, hasta tanto la Vicerrectoría Académica socialice el proyecto con los Directores de Departamento. (2015IE11823)

3. Respecto a la solicitud del Doctorado Interinstitucional en Educación de no aprobación de cuarta prórroga de estudios del profesor **Jaime Augusto Casas Mateus** para el período 2016-I -2016-II, el Consejo Académico informa, que una vez analizada y estudiada la documentación allegada por el profesor Casas, y en vista de la calamidad doméstica y el compromiso suscrito por el profesores y el director de tesis de culminación de sus estudios doctorales en el año 2016, se modificó la decisión del Consejo Académico del Doctorado en Educación – CADE- del 25 de noviembre de 2015, y se concede la cuarta prórroga de estudios. (2015IE11486-2015ER9659)

4. Respecto a la solicitud elevada por el profesor **Jaime Augusto Casas Mateus** mediante cordis 2015ER9959 y, en atención a la decisión de aprobación de cuarta prórroga de estudios en el Doctorado en Educación para el periodo 2016-I – 2016-II, el Consejo Académico informa que no es procedente su solicitud, por cuanto no se cife a lo establecido en el Acuerdo No. 050 de 2015.

5. Se avaló la nueva admisión extemporánea para el período 2016- I de **Jeiner Leandro Velandia Sanabria** identificado con cédula de ciudadanía 1.030.550.448, en el programa de Maestría en Tecnologías de la Información Aplicadas a la Educación. (2015ER9601)

6. El Consejo Académico recomienda al Rector otorgar la prórroga de la Comisión de Estudios remunerada en la modalidad de tiempo completo por el término de seis meses, a la profesora **Lida Johanna Rincón Camacho** docente de planta adscrita al Departamento de Lenguas de la Facultad de Humanidades, con el fin de culminar sus estudios en el Doctorado Interinstitucional en Educación de la Universidad pedagógica Nacional. (2015ER8440)

7. Respecto a la solicitud elevada por el Decano Encargado de la Facultad de Ciencia y Tecnología en atención a los cupos de pregrado a ofertar para el periodo 2016-I, el Consejo Académico informa que se modificó la decisión del 17 de noviembre de 2015 en atención a los programas de Matemáticas y Química, los cuales quedarán:

- Licenciatura en Química: Número de cupos sesenta y tres (63), número de cupos convenio Secretaría de Educación del Distrito dos (02). Dos (02) grupos.
- Licenciatura en Matemáticas: Número de cupos ochenta y cuatro (84), número de cupos convenio Secretaría de Educación del Distrito seis (06). Tres (03) grupos.

8. Respecto a la solicitud elevada por la Directora del Departamento de Posgrado de la Facultad de Educación, y en atención a la exposición realizada por la Vicerrectora Académica, conforme a los cupos a ofertar en la Maestría en Desarrollo Educativo y Social – CINDE- para el período 2016-1, el Consejo Académico informa que se modificó la decisión del 25 de noviembre de 2015, la cual quedará:

- Maestría en Desarrollo Educativo y Social: Número de cupos ciento veinte (120). Tres (03) grupos.

9. Respecto a la solicitud elevada por la Decana de la Facultad de Educación Física en atención a los cupos de pregrado a ofertar para el periodo 2016-I, el Consejo Académico informa que se ratifica la decisión del 17 de noviembre de 2015.

10. Respecto a la solicitud elevada por el profesor **Steiner Valencia Vargas** Coordinador de la Maestría en Docencia de las Ciencias Naturales en atención a los cupos a ofertar en la Especialización en Docencia de las Ciencias para el Nivel Básico para el período 2016-1, el Consejo Académico informa que se modificó la decisión del 25 de noviembre de 2015, la cual quedará:

- Especialización en Docencia de las Ciencias para el Nivel Básico: Número de cupos seis (06).

11. Respecto a la solicitud elevada por ASPU-UPN de discusión de la propuesta de la directiva 002 de 2015 del Consejo Académico, este cuerpo colegiado aplaza su discusión y estudios para próxima sesión presencial.

11.1 La Vicerrectoría Académica procederá al análisis y estudio preliminar de la propuesta, para presentación ante este cuerpo colegiado.

12. En atención al proyecto de acuerdo " *Por el cual se reglamenta el reconocimiento de saberes expresados en créditos académicos para los estudiantes del programa de Educación Media Fortalecida, iniciativa de la Secretaría de Educación de Distrital, frente a los programas académicos de la Universidad Pedagógica Nacional.* ", el Consejo Académico realizó observaciones a la propuesta, las cuales serán remitidas a la Oficina Jurídica de la Universidad para su revisión.

12.1 Una vez revisado el documento, se procederá a someter a consideración mediante consulta electrónica.

13. Respecto a las siguientes solicitudes, el Consejo Académico informa que serán atendidas en próxima sesión presencial del cuerpo colegiado.

- VGU- Solicitud discusión temas pendientes a cargo de la Vicerrectoría.
 - Fundación Francisca Radke.
 - Informe comisión ocasional propuesta de proyecto que modifique A. 008 de 2005 del CS.
 - Informe de comisión ocasional encargada de analizar y plantear los criterios para el otorgamiento de las comisiones de estudio.

Atentamente,

Martha Lucia Delgado Martínez

Secretaria General E.

01241-15

Gina Zambrano